



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N°238 -2024-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 SEP 2024

### VISTO:

El Oficio N° 173-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 29 de agosto de 2024, de la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET);

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en su "Segunda Disposición Complementaria. La Universidad cuenta con los siguientes Institutos de Investigación: (...) - Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET). (...)";

Que con el Oficio N° 173-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, de fecha 29 de agosto de 2024, la Directora del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET), informa a la Directora General de Administración, que ha sido invitada para participar en lo siguiente: - Taller Pre Coloquio: Cómo escribir un policy brief. Evento a realizarse los días 3 y 4 de septiembre del presente año en el campus Miraflores de la UPCH. - Taller: De la evidencia a la implementación de políticas públicas: Enfermedades infecciosas tropicales en Latinoamérica. Evento a realizarse los días 5 y 6 de septiembre de 2024, en el campus Miraflores de la UPCH. En ese sentido, solicita se encargue la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales, a la Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo, del 02 al 06 de setiembre de 2024;

Que mediante Oficio N° 4378-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 29 de agosto de 2024, la Directora General de Administración, en el marco de lo requerido en el precitado Oficio N° 173-2024-UNTRM-R/IET-SMCHC, solicita al señor Rector, se emita el acto resolutorio correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** la Dirección del Instituto de Investigación de Enfermedades Tropicales (IET) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la **Dra. Carmen Inés Gutiérrez de Carrillo** – docente principal nombrada de la Facultad de Medicina de esta Casa Superior de Estudios, del 02 al 06 de setiembre de 2024, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la titular.



Rectorado

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 238 -2024-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R  
RAS/SG  
HVDN/Abg.

